



Ayuntamiento Municipal De Guayacanes
San Pedro de Macorís, Republica Dominicana

Acta declaratoria desierta –AD-01/2022
Licitación pública, comparación de precio
AMG-CCC-CP-2022-0003

Reunión del comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Guayacanes, correspondiente a la apertura del sobre A realizada en fecha 24 de junio del año Dos Mil Veinte y Dos (2022), del proceso de licitación pública AMG-CCC-CP-2022-0003.

Siendo la una (1:00 P.M) de la fecha indicada más arriba, se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por:

LIC. NOEL CEDEÑO OLMO, dominicano, mayor de edad portador de la cedula de identidad y electoral No. 023-0086434-1, con domicilio social ubicado en el km. 20 del Boulevard de Guayacanes, sito en el Palacio Municipal del Ayuntamiento, lo cual es denominado el presidente de la junta de compras y contrataciones, **LIC. BIENVENIDO EUSEBIO CARMONA** (Tesorero) Vicepresidente, portador de la cedula No.023-0084896-3, **LICDA. RUTH ELISA PEREYRA ADAMES** (Enc. Jurídico) Secretaria, portadora de la Cedula de Identidad y electoral No. 023-0146290-5, la **ARQ. YEINMY BARY DE LA ROSA BARRY** (Directora Planeamiento Urbano) Miembro, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 023-0153568-4, y la **SRTA. FABIOLA GARCÍA MALDONADO** (Enc. Acceso a la Información), portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 402-0986314-7.

ORDEN DEL DÍA:

Declarar desierto el proceso de comparación de precio del proceso AMG-CCC-CP-2022-0003, para la construcción de aceras y contenes en el Municipio.

Luego de informar a los presentes del asunto que constituye la orden del día, el **LIC. NOEL CEDEÑO OLMO** dio apertura a esta reunión.

Luego de informar a los presentes del asunto que constituye la orden del día, el **LIC. NOEL CEDEÑO OLMO** dio apertura a esta reunión.

CONSIDERANDO: Que el viernes 24 de junio se recibieron las siguientes ofertas:

NO.	NOMBRE DEL OFERENTE	RNC
1	CONSTRUCCIONES & SOLUCIONES ERIENVAS SRL.	131936997
2	GARFEB SRL	132278399

Considerando: Que, por falta de publicidad, y desconocimiento del proceso muchos oferentes no pudieron depositar su oferta:

Considerando: Que el Art. 24.- Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

Considerando: Que el Párrafo I.- En el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos.

El comité de compra por unanimidad, emite la siguiente resolución:


RESUELVE:

PRIMERO: Declarar desierto el procedimiento de licitación de la comparación de precio del proceso AMG-CCC-CP-2022-0003, para la construcción de aceras y contenes en el Municipio, por las razones embozada en el presente acto.

SEGUNDO: Ordenar a la unidad operativa de compras y contrataciones a la publicación del presente acto administrativo, en la página web del Ayuntamiento Municipal de Guayacanes.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo la una hora (01:30 p.m.) de la tarde, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


LIC. NOEL CEDEÑO OLMO
PRESIDENTE JUNTA COMPRAS


LIC. BIENVENIDO EUSEBIO CARMONA
VICEPRESIDENTE JUNTA COMPRAS




LICDA. RUTH ELISA PEREYRA A.
SECRETARIA JUNTA COMPRAS

ARQ. YEINMY BARY DE LA ROSA BARRY
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO


SRTA. FABIOLA GARCÍA MALDONADO
ENC. ACCESO A LA INFORMACIÓN

